EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia 2022 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) ENILSA REBECA MADARIAGA SUAREZ identificado(a) con cédula No 45766338 de CARTAGENA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento comercio y ventas en el área gestión de mercados en sus diferentes niveles y modalidades."

Se expide en San José de Cúcuta, el 24 de enero de 2022



SERGIO ALONSO JÁCOME JÁCOME
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Proyectó: Guillermo Andrés Anduquia Calderón Guillermo Anduquia
Cargo: Apoyo Contratación, CEDRUM